

CONCLUSIONES

1. La administración pública como fenómeno histórico-social correspondiente al estado moderno, se gesta desde la época de la monarquía absoluta; en este sentido, su momento histórico de formación coincide con la fase de duración del estado absolutista. El Estado y la administración pública durante dicho periodo fijaron las bases de la centralización político-administrativa que prevalece de manera potenciada hasta nuestros días. Por tanto, el estado absolutista, como estado centralizado, desde sus orígenes se tornó en una entidad política de marcado sello antifederal, al centralizar el poder y organizar políticamente a la sociedad por medio de la administración pública y de un ejército permanente, disolviendo el mosaico heteróclito característico del orden feudal que le precedió.

La centralización se llevó a cabo bajo la égida del ejecutivo monárquico, en torno al cual se tejió una red que envolvió paulatinamente a la sociedad, con lo que se fue delimitando y aclarando el espacio político público del espacio civil privado. En el proceso de desarrollo de la centralización, el soberano y su consejo se valieron de una serie de categorías político-administrativas encarnadas en los comisarios del rey, a través de los cuales se coordinó a los oficiales y se debilitó la vida política local, sometiéndola a los dictados del centro.

A la administración pública de la monarquía absoluta sucedió la correspondiente al estado liberal y a ésta la que acompaña al desarrollo del estado de bienestar (*welfare state*), que en estados como

algunos de los latinoamericanos se expresó como estado populista o bonapartista; a esta forma de estado le sucedió en lo fundamental la correspondiente al estado de la época del capitalismo tardío.

2. El quehacer tutelar del estado moderno se expresa a partir del estado absolutista, en principio, en forma de beneficencia y asistencia social. Durante la fase correspondiente al estado de policía se definieron e impulsaron acciones que delinearon las áreas de lo que modernamente denominamos sector de bienestar social, como las siguientes: policía de alimentos y abastos, de la salud, de la cultura y artes liberales, de la servidumbre y los trabajadores e inclusive de los pobres.

3. La asistencia y acción social también tuvieron su expresión durante la época colonial en la Nueva España; las condiciones materiales de vida de la población marginada dio la pauta al estado español para desarrollar las acciones en materia de salud, educación y asistencia social, que atenuaran las difíciles condiciones de la población necesitada; las raíces del trabajo social en esta época ya pueden ser identificadas.

4. En los inicios del Estado mexicano como nación independiente se esbozó un conjunto de atribuciones y cometidos que, a través de las secretarías de Estado y del Despacho Universal definidos desde 1821 y 1824, aquél (el Estado) se proponía llevar a cabo en el seno de la sociedad, identificadas como del bienestar social. A lo largo del Siglo XIX los cometidos que incidían en este sector se incrementaron en forma ascendente: el sector salud y el de educación tuvieron un importante crecimiento; a la Secretaría de Gobernación se le otorgó un importante papel en ese sentido; las acciones emprendidas a través del sector del bienestar social durante ese siglo contribuyeron, sin duda, a impulsar la unidad civil de la nación y, desde luego, a mejorar las condiciones de vida de núcleos de población importantes.

5. Es hasta entrado el Siglo XX cuando se da en México la transición definitiva de la beneficencia a la asistencia y seguridad social; en efecto, todavía a fines del Siglo XIX las acciones emprendidas por el Estado durante el porfiriato se conciben e inscriben dentro de un concepto de filantropismo. Será hasta la segunda década de este siglo, en particular con la aparición en 1917 del Departamento

de Salubridad Pública, cuando el Estado asume responsabilidades y define políticas en materia de asistencia y seguridad social.

6. El desarrollo de las fuerzas productivas en México, que se tradujo en un crecimiento económico significativo a partir de la década de los veinte, y el impulso al proceso de industrialización implicaron que el Estado incrementara sus acciones en el sector bienestar social. En la década de los cuarenta, la salud pública ya es atendida por una secretaría de Estado, al igual que lo relativo al trabajo y a la previsión social; la importancia que se le brindó al sector educación provocó, desde 1921, que se reformara la Constitución para hacer posible la creación de la Secretaría de Educación Pública; esto, en conjunto, define de manera clara y categórica al sector bienestar social.

7. En años recientes, el Estado mexicano ha emprendido un amplio esfuerzo en materia de planeación, tanto a nivel global como sectorial e incluso institucional; actualmente, se tiene la legislación necesaria para implantar estructuralmente la planeación en el sector público como elemento fundamental para el desarrollo de sus acciones; dentro de la planeación quedan claramente definidos los planes y programas del Estado en el sector de bienestar social, en este caso desde 1980, dentro del Plan Global de Desarrollo y, desde luego, en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988.

8. El estudio de la formación y desarrollo del sector bienestar social de la administración pública del Estado mexicano, nos demuestra la amplia afinidad que existe entre la naturaleza y objeto de estudio del trabajo social y la del sector de bienestar social; por tanto, no es casual que el profesional en trabajo social encuentre en las dependencias y entidades de la administración pública federal un campo propicio para el desarrollo de sus conocimientos y capacidades, así como un espacio de orden laboral.

9. El ejercicio profesional del egresado en trabajo social tanto en el sector público como en el privado y el denominado sector social, precisa del manejo de un conjunto de habilidades que se sintetizan en su potencial papel como directivo, investigador, consultor, docente y promotor social.

10. Las condiciones sociales, económicas y políticas que caracterizan hoy día al país, han generado una respuesta de parte del gobierno a manera de estrategia y programa que enfrente y tienda a resolver en lo posible la crisis; la descentralización de la vida nacional es parte fundamental de la estrategia; en este sentido, se han emprendido acciones para hacer realidad este postulado. El sector del bienestar social ha definido como prioritarios a la salud y a la educación en primer término.

Lo anterior crea mayores condiciones de acción para el profesional en trabajo social, que tiene un papel fundamental para hacer realidad la descentralización, en particular para lograr la participación y movilización consciente de la sociedad civil en esta tarea tan importante para el futuro inmediato del país.

11. La prospectiva del sector bienestar social y del papel del profesional en trabajo social se encuentra llena de retos; lograr una participación eficiente y de calidad de los tres órdenes de gobierno, en particular del estado y fundamentalmente del municipio, es una tarea ardua. Por lo que toca al papel de profesionales en las diversas disciplinas sociales, entre ellas la que nos ocupa (la del trabajo social), el ser, el deber ser y su responsabilidad social demandan un quehacer y creatividad que incida en dar respuesta a la multiplicidad de requerimientos que forman el proceso de descentralización y dé resolución paulatina a la crisis de la formación social mexicana; en este sentido, sostenemos que el estudio más detenido de la administración pública como fenómeno social y como objeto de análisis es de vital importancia para el profesional en trabajo social.